



Refuerza la seguridad y el control de la actividad

El sector del juego firma el código de autorregulación de publicidad bajo la supervisión de Hacienda

- Más de 60 operadores y empresas se comprometen a proteger a los consumidores, especialmente menores y ludópatas, en los mensajes comerciales

7 de junio de 2012. Más de 60 empresas entre operadores del juego, de televisión, de internet, agencias de publicidad, medios de comunicación y asociaciones del sector han suscrito hoy el código de autorregulación de la publicidad de las actividades del juego. Asimismo, lo han suscrito la Dirección General de Ordenación del Juego, adscrita al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas; la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, integrada en el ministro de Industria, Energía y Turismo; y la Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial (Autocontrol).

Este código completa el acuerdo de corregulación rubricado el 17 de noviembre entre la Dirección General de Ordenación del Juego y Autocontrol. Con la firma de hoy las empresas adheridas se comprometen a proteger a los consumidores en el ámbito de las comunicaciones comerciales de actividad del juego, especialmente de los menores de edad y otras personas o grupos vulnerables como individuos aquejados de ludopatías.

Dicho código nace bajo la previsión recogida en la Ley de Regulación del Juego de mayo de 2011, y del decreto de noviembre que lo desarrolla. En sus preceptos se recoge la posibilidad de firmar acuerdos de corregulación y el fomento de sistemas de autorregulación en el que se incluyan códigos de conducta en materia de publicidad, promoción y

patrocinio. El código suscrito hoy por las empresas establece una comisión de seguimiento del mismo que estará compuesta por representantes de todos los sectores, la Dirección General del Juego, la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y Autocontrol.

La firma de hoy se produce seis días después de que la Dirección General del Ordenación del Juego, notificara a las empresas interesadas las nuevas licencias para el juego online. En este proceso se han concedido 277 licencias (91 generales y 186 singulares) de juego a 53 empresas. El Ministerio ha lanzado una campaña de "Juego Seguro", por la que se certificará a los operadores que hayan obtenido licencia para operar como operadores fiables y seguros, respetuosos de la normativa y supervisados por la Administración.